

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Junio 22 del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 780, del 16/06/2020 de la Directora de Desarrollo Comunitario.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 887, de fecha 17/06/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Proveedor Importadora, Comercializadora y Distribuidora de Productos Ltda., Rut N° 76.371.206-0, por la suma \$ 521.664, Exento de Impuesto.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 32 cajas de huevos, con 6 bandejas c/u, para ir en apoyo a las familias contagiadas por Covid-19 de la comuna y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la contratación se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.(Cod. Id. N° 1467185).

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LTDA., Rut N° 76.371.206-0, por la suma de \$ 521.664, Exento de Iva**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL C. ACUNA CACERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)